



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, ANO DENII
OCHOIENTOS Y VNO.**

Via dell mey de Erreo demé ochocientos vno: Los
Sñs, D. J. Solana cede, y D. Fran. Ramon
vidal Abasca, cede, ordinario, D. Guñe casa sola
na, D. Fernando vidal vera, D. J. Solana Iber
non, y D. Miguel crañ. Fernel, Regidore; erran
do en la sala capitulasey a efecto de dar posesion
de Alcaide a D. Antonio Garcia vidal, y a D.
J. Solana Solana; de Regidore a D. Antonio enar
ñez Canoba, D. Fran. Marcos clarey, D. Juan Bel
ch. Sanchez, y D. J. Paron enumerado; de fiel de
ho a D. Justo Gil Leonunio; de Turado a Fran.
Serrano de Alguacil mayor a J. Romero Le
ron; y de chinuino ordinario a Fran. Garcia, y
Fran. Perez, segun aparece delo Ruy q. ante
ceder dell loño. D. enarguer de villa franca,
H. para q. andar sy empley en el presente
año; estando presente lo referido Sñs, q. han
concurrido por medio de citacion q. se les ha he
cho; por lo q. D. J. Solana cede, y D. Fran.
Ramon vidal Abasca, se les recibio Turam. lo
que hicieron segun dño, ofreciendo curydia ca
da uno con su emargo, y se les posesionó, y en
senal se les entregó alq. citado D. Antonio Gar
vidal, y D. J. Solana Solana por vara
de Jurisdic. y alq. dema lo anemos, q. a